

## ACUERDO PRESIDENCIAL No. 137-2006

El Presidente de la República de Nicaragua,

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

### ACUERDA

**Arto. 1** Dejar sin efecto el Acuerdo Presidencial No. 250-2005, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 137 del 15 de julio de 2005, donde se le otorga Plenos Poderes al Licenciado Róger Guillermo Arteaga Cano, Director General de Ingresos, para que en dicha calidad suscriba en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, el "**Convenio de Asistencia Mutua y Cooperación Técnica entre las Administraciones Tributarias y Aduaneras de Centroamérica**".

**Arto. 2** El presenta Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el día veinte de abril del año dos mil seis. **Enrique Bolaños Geyer**, Presidente de la República de Nicaragua.

---